

## **BASES LEGALES "Sorteo instagram"**

### 1. Empresa Organizadora:

**BRASA Y LEÑA ESPAÑA S.L.**, con domicilio social en **P.I. Urtinsa. C/ Fraguas Nº 10, 28923, Alcorcón (Madrid)**, organiza en colaboración con los centros comerciales donde opera un sorteo (en adelante, "el sorteo") que se desarrollará de acuerdo con lo establecido en las presentes bases legales.

### 2. Objeto del Concurso:

El objetivo del Concurso es crear una sinergia entre Brasayleña y el centro comercial, dando a conocer la marca a nuevo público y generando engagement en las cuentas de Instagram del centro comercial, además de fomentar la interacción y el entusiasmo entre los clientes potenciales de la zona, ofreciendo una oportunidad para que descubran la oferta gastronómica y las experiencias que ofrecemos en Brasayleña.

### 3. Participación:

- Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que cumplan los requisitos indicados en la publicación del centro comercial.
- La participación en el concurso implica la aceptación plena e incondicional de estas bases legales.

### 4. Mecánica del Concurso:

- Seguir a la cuenta del centro comercial y a @brasaylena\_oficial
- Dar me gusta a la publicación
- Mencionar a la persona con la que compartirán el menú doble Amazonia.
- El premio es válido de lunes a jueves al mediodía.
- Para canjear el premio, el ganador deberá realizar una reserva previa a través del correo electrónico [marketing@lewbrand.com](mailto:marketing@lewbrand.com), indicando el día y hora a la que irán al establecimiento.
- El premio solo será válido en el restaurante Brasayleña ubicado en el centro comercial que publicó el sorteo y estará sujeto a disponibilidad en sala.

### 5. Premio:

El premio del Concurso consiste en:

- Menú doble Amazonia
- El premio no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo u otros productos.
- La empresa organizadora se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o superior valor en caso de fuerza mayor o circunstancias imprevistas.

#### 6. Selección del Ganador:

Los ganadores del Concurso serán aquellas personas que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados. La selección de los ganadores será totalmente aleatoria.

El ganador/a podrá canjear su premio reservando previamente a través del email [marketing@lewbrand.com](mailto:marketing@lewbrand.com).

Los premios obtenidos están sujetos a la disponibilidad y reservas del restaurante. El restaurante se reserva el derecho de priorizar las reservas realizadas por otros clientes.

Por política interna, los premios podrán canjearse exclusivamente de lunes a jueves, al mediodía. No será posible el canje de premios en otros horarios o días, salvo que se indique explícitamente en la promoción o se acuerde previamente con la administración del restaurante.

#### 7. Protección de Datos Personales:

Los participantes autorizan a la empresa organizadora a utilizar sus datos personales con el fin de gestionar su participación en el concurso, así como para cualquier comunicación relacionada con el mismo. Los datos proporcionados no serán cedidos a terceros sin consentimiento previo.

#### 8. Publicidad y Promoción:

Los participantes autorizan a la empresa organizadora a utilizar su nombre e imagen con fines publicitarios y promocionales relacionados con el concurso, sin derecho a compensación económica o de otra índole.

#### 9. Exoneración de Responsabilidad:

La empresa organizadora no se responsabiliza de los posibles daños, perjuicios o pérdidas que puedan derivarse de la participación en el concurso.

#### 10. Aceptación de las Bases:

La participación en el concurso implica la aceptación plena y sin reservas de estas bases legales.

#### 11. Legislación Aplicable y Jurisdicción:

Estas bases legales se regirán e interpretarán de acuerdo con la legislación española vigente. Cualquier controversia que pueda surgir en relación con el concurso será sometida a los juzgados y tribunales competentes de Madrid, España.

#### 12. Modificación o Anulación del Concurso:

La empresa organizadora se reserva el derecho de modificar o anular el concurso en cualquier momento y por cualquier motivo, sin que ello genere derecho a indemnización alguna a favor de los participantes.